

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 s/licencia Dra. María Cristina Deluca Giacobini por razones científicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29, doctora María Cristina Deluca Giacobini solicita licencia con goce de sueldo los días 8 y 9 de octubre del corriente año.-

Que funda su petición en el hecho de asistir al III Encuentro de Jueces de Cámara de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina que se realizará en la Ciudad de Salta.-


Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el pedido con opinión favorable.

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder a la citada Magistrada licencia con goce de sueldo, los días 8 y 9 de octubre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENC
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION